





Cartagena de Indias D.T y C, 18 de septiembre del año 2019

Rad. No. 2019-005256

Señor(a)

BRAYAN TARAZONA, JAVIER GONZALO, ARLY DARIO RINCON QUINTERO, CAMILO SANDOVAL(UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER)

Dir: Calle de los Estudiantes # 9-82 Ciudadela Real de Minas - Bucaramanga - Santander

Tel: 018000 940203

COLOMBIA

Asunto: Carta de aceptación de ponencia.

Estimado(s) Colega(s):

El comité revisor de Expotecnología 2019, tiene el gusto de comunicarle(s) que el articulo presentado en el modo de participación Ponente - Derechos de publicación en IOP Conference Series: Materials Science and Engineering, y que se titula "Development of an artificial vision system that allows non-destructive testing on flat concrete slabs for surface crack detection by processing of digital images in MATLAB.", cumplió con la calidad académica-científica requerida por nuestra mesa editorial. Por ello, fue aceptado para ser presentado en el evento a celebrarse en Cartagena de Indias, Colombia, los días 30, 31 de Octubre al 1 de Noviembre de 2019. También para ser presentado ante el comité editorial de IOP Conference, una vez finalice el proceso de revisión de todos los trabajos presentados en el evento.

Su presentación debe ser realizada de forma oral por uno de los autores de la publicación en español, inglés o portugués, idiomas aceptados en el evento, para lo cual dispone de veinte (20) minutos para su intervención, y cinco (5) minutos para dar respuesta a las preguntas del público asistente. Adjuntamos la plantilla del evento para material de apoyo visual.

Recuerde que la inscripción de cada ponente otorga derecho de publicación de un trabajo, en la modalidad de participación seleccionada. Asimismo, agradecemos tener en cuenta que para incluir su trabajo en la agenda del evento, se requiere la Confirmación de participación, mediante envío del comprobante de pago de su inscripción hasta el 20 de septiembre de 2019 (Inscríbase aquí).

Por último, es necesario aclarar que IOP Conference se reserva el derecho de excluir cualquier artículo si, en su opinión, o el de sus asesores, el documento se considera inadecuado para su publicación por parte del Editor. Tales razones incluirán, pero no se limitarán a documentos que infrinjan los derechos de terceros, contengan declaraciones difamatorias o ilegales.

Cordialmente,

LIBIS DEL CARMEN VALDEZ CERVANTES

DECANO FACI





